



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00547783- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-1029-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza originalmente, el dictado del Taller de problemáticas actuales “**Identities LGBTTTI**”, a cargo de Carolina D’Ambrosio, para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que Carolina D’Ambrosio es Profesora Asistente de dedicación Simple en la Cátedra Psicología Sanitaria y por lo tanto se desempeña bajo el régimen de carga anexa *ad honorem* al cargo que revista.

Que solicitaron su renovación como colaboradores/as docentes Alejandro Escudero Salama, Marcos Ordoñez y Martín Perea (con autorización de la RD-2021-1029-E-UNC-DEC#FP)

Que la docente a cargo solicita la incorporación al equipo de Melody Belén Del Río y Lina Ayelén Esilda Perrotta bajo la figura de docentes invitadas y la Secretaría Académica autorizó las participaciones.

Que solicitaron la renovación de su participación en calidad de colaboradoras alumnas María Jimena Villarreal, Sharon Jusid y Guadalupe María Sol Parada (autorizadas por RD-2022-470-E-UNC-DEC#FP).

Que solicitaron su renovación en calidad de colaboradoras egresadas Pilar María Lozada y Elizabeth Emilse Tincopa (autorizadas por RD-2022-470-E-UNC-DEC#FP).

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, el dictado del Taller de problemáticas actuales “**Identidades LGTTTT**”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Carolina D’Ambrosio DNI 30.154.809, como carga anexa ad *honorem* al cargo que revista y cuyo anexo se adjunta como archivo embebido y parte integrante de la presente con siete (7) fojas (IF-2024-00261880-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de colaboradores/as docentes en la asignatura de referencia de Alejandro Escudero Salama DNI 23.483.945, Marcos Ordoñez DNI 18.173.443 y Martín Perea DNI 38.522.141 quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) prestaron apoyo en el dictado de los contenidos teóricos y prácticos relacionados con derechos humanos y salud, promoviendo la interdisciplinariedad para el abordaje de problemáticas complejas como la abordada.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación como docentes invitadas en la asignatura de referencia, de: Melody Belén Del Rio DNI 36.314.330 y Lina Ayelen Esilda Perrotta DNI 34.992.875 quienes tuvieron a su cargo el dictado de a temática: “Identidades Lésbicas”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación como colaboradoras alumnas en la asignatura de referencia, de: María Jimena Villarreal DNI 30.126.561, Sharon Jusid DNI 39.079.589, Guadalupe María Sol Parada DNI: 39.681.046 quienes asistieron a un 60% de clases teórico-prácticas, participaron en las actividades del taller: reuniones del equipo de equipo docente, trabajos prácticos, supervisión de trabajos finales, reuniones para articular los testimonios a presentar, colaboraron en la elaboración y supervisión de los trabajos prácticos, con el diseño de la guía de cursado y con la organización general del taller.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación como colaboradoras egresadas en la asignatura de referencia, de: las colaboradoras egresadas Pilar María Lozada DNI 38.181.865 y Elizabeth Emilse Tincopa DNI 32.494.804 quienes asistieron a un 60 % a clases teórico-prácticas, participaron en las actividades del seminario: reuniones del equipo de equipo docente, trabajos prácticos, supervisión de trabajos finales, reuniones para articular los testimonios a presentar, colaboraron en la elaboración y supervisión de los trabajos prácticos, con el diseño de la guía de cursado y con la organización general del taller, dictaron un trabajo práctico bajo supervisión de la docente a cargo, aportaron material bibliográfico para incorporar, los cuales permitieron nutrir y actualizar los materiales ya propuestos.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.